ACTA NÚMERO 1332 REC 28-29-30

En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil veinte, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, los integrantes de dicho cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 10:34 horas, el Concejal Pablo A. Fiore, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESION ORDINARIA N° 1331

1. Lectura del Acta anterior.
2. Firma del Acta anterior.
3. Correspondencia Recibida.
4. Sec. Hacienda CPN Miguel Andrada.
5. DEM: Proyecto de Ordenanza – Registro Municipal de Cuidados de Adultos Mayores.
6. Bloque PJ: Proyecto de Ordenanza – Control ingresos a la ciudad.
7. Moción de preferencia C. Maza – Proyecto Ord. Tributaria.
8. Moción de preferencia C. Maza – Proyecto Ord. Emergencia Vial.
9. Moción de preferencia C. Maza – Proyecto Ord. Pago anticipado.

El C. Maza pide la palabra. Sr. Presidente yo quiero hacer una moción de preferencia, me parece que hay tres temas que ya fueron muy estudiados, muy tratados con inclusive presencia de Secretarios del Gabinete. Es la ordenanza tributaria, la de pago anticipado que va relacionado, y emergencia vial. 3 ordenanzas que ya fueron debatidas en comisión, que ya tienen ingreso hace mucho tiempo y me parece que ya tiene que incorporarlas al orden del día y darle tratamiento.

El Pte. somete a votación para el tratamiento de Ordenanza Tributaria.

Bloque PJ: Positivo.

Bloque FPCyS - UCR: Positivo.

Bloque VECINAL: Negativo.

Se aprueba el tratamiento por mayoría.

El Pte. solicita cuarto intermedio, luego del mismo continúa la sesión.

El Pte. somete a votación para el tratamiento de Ordenanza de emergencia vial.

Bloque PJ: Positivo.

Bloque FPCyS - UCR: Positivo.

Bloque VECINAL: Positivo.

Se aprueba el tratamiento por unanimidad.

El Pte. somete a votación el tratamiento de la ordenanza de pago anticipado.

Bloque PJ: Positivo.

Bloque FPCyS - UCR: Positivo.

Bloque VECINAL: Positivo.

Se aprueba el tratamiento por unanimidad.

Se agregan los puntos al Orden del dia.

El Pte. dice que se pasa al PUNTO 4 ya que se invitó al Secretario de Hacienda.

PUNTO 1) A continuación, da lectura al Acta anterior, la que es aprobada sin observaciones.

PUNTO 2) Firma del Acta anterior. Se procede a la firma por todos los Concejales.

PUNTO 3) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida.

* **DEM: Ord. Promulgadas N°1641/2020, 1642/2020 y 1643/2020.**
* **DEM: Observación Ordenanza N°1639/2020.**
* **DEM: Informe Sec. Desarrollo Humano hasta el 24 de abril.**
* **DEM: Ord. Promulgadas N°1644/2020, 1645/2020 y 1646/2020.**
* **Escuelita de Futbol de los Barrios – Copa de leche.** Se solicita donación de leche, azúcar y harina.

El Pte. dice que cuando se tenga presupuesto propio por ahí se pueda hacer alguna donación, pero en estos momentos no se puede.

El C. Bono pide la palabra. Quisiera saber en la oficina de desarrollo social, si es que no le está llegando algo, ya que reparten 100 litros de leche dijeron ahí, y los bolsones, y sé que están repartiendo harina, grasa y demás, si es que a esta copa de leche de esta persona, que es en un barrio totalmente vulnerable, si le está llegando o no, si no le llega arbitrar los medios para que le llegue.

El Pte. dice que sí. Podríamos enviar una minuta a la Secretaría de Desarrollo Humano.

El C. Maza dice que sí. O extenderles la nota a ellos para que se hagan presentes en el lugar.

Se resuelve extender nota a la Secretaría de Desarrollo Humano.

* **Concejal Soledad Guirado Bloque VECINAL.** *“Me dirijo a Usted para manifestarle mi sentimiento de malestar y discriminación, que también es una forma de violencia de género, debido a los hechos acontecidos: El pasado jueves 07 de mayo de 2020 en ocasión de llevarse a cabo la Sesión Ordinaria N°1330 del HCM de Ceres. Fundamento esta misiva en el Decreto 1011/2010 que reglamentó la Ley Nacional N°26485 sobre Violencia de Genero. El martes 12 de mayo cuando, en ocasión de la visita del Ministro Zukerman a Ceres, fui la única concejal DISCRIMINADA y EXCLUIDA de la reunión institucional realizada en el CIC a las 15h. el jueves 14 de mayo, cuando, en ocasión de una reunión de comisión en el recinto del Concejo Municipal, los 3 Concejales PJ (Fiore, Bono y Rafael) me increparon exigiendo cambie mi forma de ser o iba a ser APERCIBIDA: (una mujer no puede enojarse por ser excluida y discriminada y decirlo? Una mujer no puede sostener una postura y pedir respeto, aunque sea minoría, como bloque y como género? Una mujer no puede hacerse escuchar? Una mujer no puede debatir, discutir, disentir en una reunión?) Pero un hombre si puede levantar la voz al punto de llegar a GRITAR (el concejal Bono) en el contexto de situación donde había 3 hombres en el recinto y una mujer…Todo lo expuesto con anterioridad acredita la situación de DISCRIMINACION Y EXCLUSION, y violencia de género que estoy padeciendo en mi trayectoria legislativa, discriminación que deriva en exclusión (ya que todos sabían menos yo) y por lo mismo no pude preparar ni el tratamiento, ni la fundamentación, ni la decisión interfiriendo de esta forma el desenvolvimiento de mi tarea y el goce de mis derechos como concejal de Ceres. Discriminación que sólo puede ser entendida a partir de mi condición de Soledad Guirado, mujer porque una persona y un bloque unipersonal no pueden doblegar una votación. El brindarme la información de la misma forma que los demás, al menos, me brindaba las condiciones para prepararme, argumentar y decidir a CONCIENCIA, que es precisamente el derecho que me fue negado. Al excluirme de reuniones institucionales también le están negando la posibilidad de representación a la ciudadanía ceresina. Exclusión y discriminación que derivó en violencia explícita debido a mi pedido público de respeto (a través de un comunicado) hacia las instituciones, investidura y mi condición de mujer. He escuchado y vivido diferentes situaciones en este recinto de un nivel de machismo inusitado y las he tolerado defendiendo mi postura porque tienen derecho a pensar diferente y entiendo que los cambios culturales son procesos que llevan décadas. Pero cada actor de la historia tiene una responsabilidad en esos procesos, entiendo esta misiva debe marcar un límite para que el Concejo de Ceres, situaciones similares no vuelvan a ocurrir y se pueda modificar el plano de terrible desigualdad, discriminación y violencia que sufrimos hoy las mujeres. A través de esta misiva dejo constancia de estas lamentables situaciones, como primera acción apelando a la reflexión de los restantes miembros del órgano legislativo y al presidente del Concejo Municipal a no volver a incurrir en alguna situación similar velando por el correcto funcionamiento del Concejo Municipal, por el ejercicio correcto de representación, función que me reviste e implica el sustento de la democracia y por el derecho al trato igualitario que tenemos todas las personas para erradicar cualquier tipo de violencia hacia las mujeres. Pero más aún, velando por la erradicación de estereotipos de violencia machista que marginan a la mujer a un plano de sumisión y subordinación. Las mujeres podemos pensar, debatir, disentir y hacernos escuchar, al igual que los hombres. Es nuestro derecho y lo voy a defender.”*

El C. Bono pide la palabra.

El Pte. toma la palabra. Yo diría que pasemos este tema a comisión, sigamos.

El C. Bono dice que está bien, pasemos a comisión.

La C. Guirado pide la palabra.

El Pte. dice que si es de este tema no.

La C. Guirado dice que esta relacionado con este tema y con lo que viene.

El Pte. dice que no. No le cedo la palabra prefiero que sigamos con la correspondencia.

* **DEM (Lic. Carina Dutto – Silvia Daniela García):** *“Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con la finalidad de poner en su conocimiento los hechos ocurridos en oportunidad de concurrir al Concejo, a una reunión de comisión, el día martes 5 del corriente año, donde fuimos maltratadas y agredidas verbalmente por un miembro del Concejo. En la ocasión, concurrimos como miembros del Departamento Ejecutivo a charlar sobre la situación sanitaria y socioeconómica en las actuales circunstancias de la pandemia, y sobre distintos proyectos existentes en la órbita de la Secretaría de Desarrollo Social entre ellos el de la “Casa de Abrigo”. Participaron de la misma, los Concejales Ignacio Lemos, Nicolás Maza, Natalia S. Guirado, Pablo Bono, Miguel Rafael y usted. También el Coordinador de Gabinete Guillermo Cravero. Durante el inicio de la exposición fuimos increpadas de manera inesperada por la Concejal Guirado, a quien se la advertía alterada y nerviosa. Comenzada formalmente la exposición del proyecto, fuimos interrumpidas incontables veces en nuestra exposición de ideas, siendo imposible exponer sobre los temas, porque las agresiones verbales y las falsas imputaciones que descargaba la citada Concejal impedían continuar con el tratamiento de las tareas agendadas.**Por momentos, se vivieron situaciones insólitas e impropias de un ámbito legislativo, pues se nos señalaba con el dedo, en términos agresivos, con lenguaje inquisidor, y con acusaciones mendaces, que carecen de sustento factico. Las interrupciones fuera de lugar, provocadas por la Sra. Natalia S. Guirado, fueron reiteradas. Las agresiones verbales también. Incluso por momentos interrumpía intempestivamente la exposición, con tono elevado de voz y demostrando una conducta un tanto histérica y desencajada. En lugar de disentir fundada y respetuosamente, parecía un barrabrava prepotente y matón. Nosotras fuimos a exponer al Concejo, en el marco del dialogo que necesariamente debe haber entre dos poderes del Estado Municipal, respondiendo a una invitación realizada por usted, con sumo respeto y con el fin de intercambiar ideas sobre los proyectos en marcha, para sumar iniciativas y enriquecer los mismos. Lamentablemente, nos llevamos una desagradable impresión y un pésimo trato por parte de la citada concejal; que provocó el malestar no solo de nosotras sino también de todos los allí presentes por el nivel de agresividad recibido en esos momentos. Entendemos que un legislador debe tener, como mínimo, algunas cualidades: equilibrio, mesura, racionalidad, respeto, sentido común, educación, tolerancia. Lamentamos que dichas virtudes brillaran por su ausencia en la ocasión. Pero no debería de extrañarnos tales reacciones, pues existen antecedentes de su trato arrogante, soberbio y agresivo; como aquella interrupción de la conferencia de prensa desarrollada en la Intendencia, por parte de dos Secretarios (Hacienda y Gobierno), en la que ingresara sin permiso a la sala de reuniones e interrumpiera, a los gritos e histéricamente, el desarrollo de la misma. usted señor Presidente debe velar por el mantenimiento del orden y el respeto en las sesiones del Concejo, al igual que en las reuniones de Comisión. No puede admitir conductas patoteriles, autoritarias, ni tampoco acusaciones indiscriminadas sin sustento. No le pedimos que la obligue a decir cosas sensatas, ya que eso resulta un tanto imposible, pero al menos que respete ciertas normas de comportamiento propias de un ámbito deliberativo. El Concejo es un lugar de debate e intercambio de opiniones; no una tribuna de futbol donde hacen catarsis los inadaptados. Le pedimos que el cuerpo en su conjunto imponga una sanción disciplinaria a la Concejal, por el destrato y la agresión infundada que sufrimos, ya que no se pueden consentir conductas autoritarias por parte de sus miembros…”*

La C. Guirado pide la palabra. Hablan específicamente de mi y quiero responder, no tengo nada que esconder en comisión yo.

El Pte. dice que prefiere que avancemos.

La C. Guirado dice que le interesa que esto conste en Acta.

El Pte. dice que bueno. Le vamos a dar 5 minutos.

La C. Guirado dice que bueno. Primero, tengo grabada la reunión de comisión que tuvimos con los tres funcionarios que vinieron, tranquilamente podemos escuchar acá qué es lo que yo les decía, qué es lo que le dije a Carina Dutto, porque no fue a Silvia García bajo ningún punto de vista, fue a Carina Dutto y le hablaba de la misma forma que le estoy hablando ahora. Si para ellos patoteriles, barrabravas, matones, que son palabras fuertes, es esta forma de hablar, es la forma de hablar que tiene una mujer que se hace respetar y que si le están mintiendo en la cara te va a decir me estás mintiendo. Habla de acusaciones mendaces en una situación donde yo esperé para hablar con la Lic. Carina Dutto, porque el ámbito para hablar de este tema, el contexto para hablar de este tema que tenia que ver con el gabinete, era precisamente el Concejo Deliberante. A diferencia de lo que hizo ella anteriormente, que en una situación totalmente distinta me increpó a mi respecto de este tema. Simplemente ofrezco la grabación que no tengo ningún problema que se pase ahora y que conste en Acta respecto de lo que fue esa charla, y vamos a comprobar quien miente y quien no respecto de la nota que ellos mandaron, porque están difamándome, ¿Y sabe por qué la grabé? ¿Sabe por qué la tengo grabada? Porque no era la primera vez que mentía, y sabía que podía suceder, entonces dije bárbaro, vamos a grabar la reunión de comisión, y cuando vengan con alguna barbaridad como la que están haciendo en este momento, yo tengo la grabación, inclusive de la información que pudieron dar, inclusive de cada aporte que cada uno hizo, vamos a ver si hay gritos, si están las expresiones que ellos manifiestan o no. Acá lo tengo, si quieren que lo escuchemos ahora no tengo ningún problema en que lo escuchemos, pero mentiras no, difamaciones tampoco, simplemente eso.

El Pte. dice que lo dejaría para una comisión.

El C. Bono pide la palabra. Un pequeño aporte, saben muy bien que mi intención jamás es ser destructivo. Yo creo que si bien esa carta no suma, creo que algo de razón tiene, en mi opinión personal, la C. Guirado creo que muchas veces aunque tu intención no haya sido ofender o demás, te estas excusando en tu caracterización femenina para muchas veces hacer cosas que me parece a mi que no están del todo correctas en el ámbito que estamos. Yo si me acuerdo, y mas allá de que vos tengas grabadas las cosas, de que no fue en un tono normal que se dijeron las cosas, fue en un tono elevado de voz y en un tono bastante autoritario Soledad, eso no quiere decir que sea agresivo ni inquisidor, pero si no fue un tono normal cuando uno lo trata en el ámbito legislativo. Y hay una cosa que lo quiero decir y ya con esto termino, para no sacar mas tiempo al Pte., cuando te referís a mi de que yo grito, hay una realidad y éramos mas acá, y vos sabes que no tengo antecedentes de haber gritado, ni ser agresivo, ni jamás por el hecho de ser mujer. Muchas veces hablas de una manera enfática, y entiendo que le pongas ganas y demás, pero para poder hablar uno tiene que hablar por encima de vos porque muchas veces no escuchás cuando uno te dice las cosas, entonces uno con la intención de decir algo y poder hablar, hay que aumentar el tono de voz para que vos realmente puedas escuchar, entonces si eso sonó a gritos, quiero que conste en Acta pido disculpas, no fue mi intención gritar, sabes muy bien que mi intención nunca es ser agresivo, siempre he sido lo mas constructor posible y si hubo gritos, que no creo que hayan sido con mala intención, simplemente que era por querer que me escuches encima de tu voz. Eso simplemente, nada mas.

La C. Guirado pide la palabra. Le respondo al C. Bono, acepto sus disculpas, entiendo la situación. Me parece que hay un problema respecto de lo que es el Concejo Deliberante. El hombre está muy acostumbrado a que si los hombres hablan, discuten, difieren, está todo bien tomar un café, un whisky o lo que sea, la forma de hablar que tengo es lo que soy, ustedes no me escucharon gritar nunca a mi, no me escucharon gritar nunca, no saben lo que soy cuando grito o cuando realmente me altero, es mi forma de ser, tengo una vida por detrás que evidentemente me habrá hecho ser así, no es la primera vez que tengo que defender mis derechos tampoco, ahora, que una mujer le diga a otra, o a otra persona, de la forma que le parece porque a lo mejor está molesta, está mal algo, y eso es agresión, violencia, patoterismo, y todas las difamaciones que dijeron en esa nota, entonces tienen un enorme problema respecto del trato para con las mujeres. Y en el Concejo Deliberante y en la política no vamos a estar de las manos como si estuviéramos en el jardín de infantes, vamos a discutir y está re bien que discutamos, y yo no tengo ningún problema en discutir y que haya argumentos, pero tengo el mismo derecho que tienen todos, y si mi voz tiene un timbre distinto porque soy mujer, también está el que no fundamenta nada, está el que no habla, está el que no estudia, ¿Alguien viene y les dice algo acá de por qué no lo hacen? Yo tengo esta forma de ser, es mi forma de ser, no la considero agresiva, la considero una forma con un carácter que se impone, que es el mismo tono el que tengo y el que van a escuchar en la grabación si quieren, entonces me parece importante que nos empecemos a respetar todos, está el que no habla, está el que está con el celular en la mano, está el que simplemente viene a levantar la mano, está el que no argumenta, está el que no estudia, está el que llega tarde, está la que habla siempre, y si, en algo tiene razón y son cosas que también tengo que mejorar y es que muchas veces interrumpo a quien habla, y eso lo acepto y son cuestiones que tengo que mejorar yo, pero me gustaría que intente respetar al otro de la misma forma que el otro intenta respetarla, y que cuando escuchen a una mujer que levante la voz no digan avalados por ciertas mujeres, que están en el gabinete de genero precisamente, las barbaridades que dijeron estas personas, todas las apreciaciones habidas y por haber que puede decirte una persona las utilizaron. Ojala que esto no vuelva a suceder. Gracias.

El Pte. dice que se fue el tiempo. Sigamos con la correspondencia.

* **DEM: Observación parcial Ordenanza N°1647/2020.**

La C. Guirado pide la palabra. Dice observase parcialmente, a mi me parece que esta observada, si no escuché el detalle mal, casi en su totalidad o no? Entiendo la jerarquización o categorización que realizaron. Con el C. Bono por ahí lo que buscábamos era simplemente que se intensifiquen los controles, y que el estado municipal también haga un esfuerzo en este sentido, mas allá de lo que cada fuerza de seguridad o cada nivel estamental tiene competencia en la ciudad, para cuidarnos. No estamos diciendo que vayan por encima, estamos diciendo simplemente que veamos cual es la forma de que esto, de que los controles que se vienen realizando, de que lo que podemos mejorar, sea en beneficio de toda la comunidad. Inclusive, me sorprende en cierta forma lo que dice respecto de NCA y AGD, porque luego de la comunicación de esta ordenanza que fue tomada con muy buenos ojos por la mayoría de las personas, se comunicaron conmigo la gente de AGD por ejemplo para preguntarme que es lo que tenían que hacer, que es lo que hace falta, que están a disposición, NCA también, no entiendo cual es la incompatibilidad cuando están todas las voluntades aunadas precisamente para que Ceres siga siendo un lugar que hoy es libre de COVID y que nos costó tanto esfuerzo. Sinceramente no entiendo el veto parcial, simplemente tengo que volver a decirlo y se entiende como una cuestión de goce de marcar quien manda y lamentablemente es el único significado que puedo llegar a encontrar.

El C. Bono pide la palabra. 30 segundos solamente señor Pte. Como médico que soy, y mas allá de toda esta problemática de la pandemia, todos sabemos que acá en Ceres gracias a Dios hasta ahora no hemos tenido casos de coronavirus positivos, y que el virus va a entrar de otro lado, no hay que ser muy técnico en esto para darse cuenta. Lo que nosotros vemos como habitantes de Ceres y como representantes de la comunidad, es que Ceres está relajado, y que el día que tengamos un caso, de golpe vamos a tener un montón juntos, y lo que queremos es darle las herramientas al Ejecutivo para que diga la cuarentena sigue, o al menos los controles los sigamos haciendo, para que si tenemos la desgracia de tener un caso positivo que sea un foco chiquito, que se contenga, y que no se propague, pero vemos que cuando uno cede un poquito, la verdad notamos que Ceres no está con el mismo control que tenía antes, y eso es responsabilidad del estado, y el estado es la municipalidad con la policía, con el estado provincial.

El Pte. toma la palabra. Se comunicó la Jueza de Faltas conmigo avisando de que estaba a disposición para venir a comisionar para ver como se podía llevar adelante esta Ordenanza. Me dio varios motivos, pero es para que lo veamos en comisión.

El C. Bono pide la palabra. Yo también estuve hablando y hay protocolos, en el caso de AGD que nosotros no teníamos acá información. Igualmente a lo que ahí se refiere en el veto, es a la gente de NCA y habla sobre empresa NCA, y lo que nosotros le exigimos es a la gente de NCA que viaja y que viene y circula dentro de Ceres, la circulación dentro de Ceres es lo que nosotros exigimos en decirles por favor gente de NCA, cuando vengan a Ceres permanezcan en su domicilio, nada mas, ni les pedimos que no entren ni nada, simplemente es que no circulen por todos lados, nada mas.

El C. Maza pide la palabra. Me parece fundamental que venga la Jueza de Faltas y hacer en conjunto con ella las modificaciones que creamos pertinentes, que esta ordenanza salió por unanimidad.

Se resuelve coordinar comisión con la Jueza de Faltas.

* **DEM: Convenio entre la Municipalidad de Ceres y la Mutual entre Asociados y Adherentes del Club Unión Cultural y Deportiva.**

PUNTO 4) Sec. Hacienda CPN Miguel Andrada.

El Pte. dice que la idea es que se comente sobre el avance de la preparación del presupuesto. Se lo estamos reclamando ya hace un tiempo y queríamos tener una opinión o un comentario para ver como esta el tema.

El CPN Andrada toma la palabra. Buenos días y gracias por invitarme. En principio aclarar dos cuestiones, primero, tenemos un presupuesto vigente que es un presupuesto reconducido del año 2019, en ese sentido estamos tranquilos, por otro lado el presupuesto 2020 esta en elaboración como comente en otras oportunidades. Para el presupuesto 2020 nosotros queremos tener algunas cuestiones mas claras, respecto de ser un gobierno nuevo y entrar en una Municipalidad donde los números no estaban demasiado claros, queríamos tener mas certezas sobre algunas cuestiones para poder elaborar un presupuesto que se asemeje mas a la realidad, y en ese sentido es la demora, o es el tiempo que nos tomamos para elaborarlo, no la demora porque nosotros contamos con un presupuesto reconducido del año 2019. Por otro lado, el presupuesto ya está en su etapa final, nosotros ya logramos tener algunos números mas cerrados respecto de personal que es lo que mas influye en el presupuesto, respecto de obras publicas, de desarrollo humano, de las diferentes secretarías, el presupuesto 2020 está en su etapa final.

La C. Guirado toma la palabra. Te consulto, los tiempos para presentar un presupuesto, ya que es una presunción que se debe realizar, siempre es el año anterior. Es entendible que debido a la transición, al cambio político y partidario que hubo en la Municipalidad no se haya presentado como se hizo en otros lugares, en otros estamentos, como en la Provincia o en Nación. El tema es que nos acercamos a un nuevo septiembre, casi tres meses del mes de septiembre, donde se tendría que presentar el presupuesto 2021, la proyección de ingresos y gastos para el año 2021, cumpliendo con la Ley. Si ustedes presentan el presupuesto 2020 en junio ¿Cómo se van a manejar con estos tiempos? ¿Qué es lo que se proyecta respecto de gastos y para qué periodo?

El CPN Andrada toma la palabra. Respecto de ingresos y egresos los presupuestos son anuales, van del 1 de enero al 31 de diciembre, así que lo que se presupuesta en este presupuesto es el año calendario, el año 2020. Respecto de lo anterior que nos consultaste por el cambio político y demás, hubo un acuerdo con el gobierno saliente, que incluso fue aprobado por este Concejo, la postergación de la presentación del presupuesto y la reconducción del mismo del año 2019. Teniendo en cuenta todo esto que vos decís, y además los antecedentes de la Municipalidad, en el año 2007, 2008 y 2009 la Municipalidad funcionó con el mismo presupuesto desde el 2007 reconducido los tres años, entonces teniendo en cuenta esos antecedentes y la potestad que tiene el Ejecutivo de reconducir los presupuestos, y el acuerdo con el gobierno saliente, es que se presentó esta reconducción del 2019. Respecto de lo otro, se evaluará, cuando se apruebe el presupuesto 2020 ya nos pondremos a trabajar en el presupuesto 2021. También es de publico conocimiento la situación de pandemia y de cambios que tiene nuestro País respecto de los ingresos, de los egresos, de la redistribución de los gastos, entonces nosotros también empezamos con una idea de proyectar gastos hacia una secretaría mas que en otra secretaría, y con esto de la pandemia obviamente se recondujeron esos egresos hacia una secretaria que obviamente es la de desarrollo humano, por cuestiones lógicas que todos conocemos de pandemia, de crisis, de necesidades en ese sector, y priorizamos ese sector mas que obras por ejemplo.

La C. Guirado pide la palabra. Entonces, para que me quede claro, porque no soy contadora y es un tema que me preocupa mucho la cuestión presupuestaria porque es la ordenanza madre de cualquier administración, no es algo ni caprichoso ni obstinado este planteo que tiene que ver con los presupuestos y con algunas o muchas ordenanzas que ingresaron y que tenían que ver con partidas que por ahí no estaban en el presupuesto obviamente de un gobierno que no era el mismo que son ustedes. Entonces, presentarían cuándo el presupuesto 2020, en qué momento de junio, porque también tengo que decir que hace tiempo estamos en este debate de “cuando” de “si” de “en dos semanas”, quisiera saber si hay algún tipo de certezas. Por otro lado, mas allá de este presupuesto, si se podría cumplir con la Ley y en septiembre presentar el 2021 como para empezar a ordenarnos, te pregunto esto porque cuando traes el antecedente del 2007, que vos tendrás tu opinión de lo que hizo el gobierno anterior, seguramente se podía hacer y por eso se hizo entiendo y por eso lo traes a colación, pero también se podría pensar que el 2020 ustedes quisieron prolongarlo hasta el 2021, por eso consulto si es que van a cumplir con lo que dice la Ley 2756, o por ahí podría llegar a continuar el 2020.

El CPN Andrada toma la palabra. No, yo creo que eso no está en discusión, nosotros tomamos la decisión de prorrogar el presupuesto 2019 por esta cuestión, 2021 entendemos que no hay impedimento para presentarlo en tiempo y forma. Nunca lo charlamos ni se nos cruzó por la cabeza reconducir nuevamente el presupuesto 2019.

El C. Bono pide la palabra. Para ser concreto, mas o menos que tiempos estimados se tienen para presentar el presupuesto 2020.

El CPN Andrada toma la palabra. Mas o menos 15 días, está en la etapa final, faltan algunos detalles pero sí.

La C. Guirado pide la palabra. Iba a consultar justamente lo mismo, en realidad también decir que este tema de manejarse con reconducido, no recuerdo quien ni cuando pero en una oportunidad lo escuché, me preocupó que por ahí una administración piense en manejarse siempre con reconducido, no fue a través de tu persona así que simplemente comento lo que en algún momento escuché, y como trajiste a colación lo que había pasado en el 2007 con la gestión anterior, digo ojala que no porque me parece que no es lo que legalmente se plantea a través de la ley de municipios y comunas, simplemente decirte eso nada mas.

El CPN Andrada toma la palabra. Básicamente aclarar eso, porque nosotros, la Concejal habla sobre todo si nosotros estamos en la Ley o no estamos en la Ley, la ley establece la necesidad de presentar el presupuesto en los tiempos que establece la ley, pero también le da la herramienta al ejecutivo de reconducirlo, entonces nosotros tomamos esa herramienta que es la reconducción y por haber optado por esa herramienta no estamos fuera de la Ley en los tiempos y plazos de la presentación del presupuesto 2020.

El Pte. dice que va a cambiar de tema. Voy a pasar a la tributaria ya que te tenemos acá, recién se mocionó de votar tributaria, por mayoría, con respecto a si sufrió aumentos, quisiera que lo comentes vos, qué tipo de aumentos y en que puntos se aplicó en esta tributaria.

El CPN Andrada toma la palabra. Los aumentos de esta tributaria se aplicaron en la Tasa General de Inmuebles, en Caminos Rurales no porque va en litro de gas oíl, se aplicó en Cementerio y en las cuestiones que tienen que ver con la UCM básicamente. No se tomaron las tasas, ni alícuotas, ni mínimos del DREI por ejemplo, eso está igual que en la tributaria anterior que es la del 2017, y son esos montos los que se actualizaron.

El Pte. dice que sí. Derecho de edificación, Cementerio y TGI. Qué porcentaje podes marcarnos de aumento.

El CPN Andrada toma la palabra. Aproximadamente entre un 15% mas o menos. Tengamos en cuenta que la tributaria establece los cálculos anuales y nosotros estamos en junio, por lo que los primeros 3 meses no sufrirían ese incremento, y los incrementos serían del orden del 50% porque estamos prácticamente a la mitad del año.

El C. Bono dice que aproximadamente un 7% en el año. Un 7% con respecto al año anterior.

El CPN Andrada toma la palabra. Con respecto a la tributaria que viene aprobada que es del año 2017.

El C. Bono dice que sí. Entonces, para redondear, comparándolo con el nivel inflacionario que tuvimos, es insignificante.

El CPN Andrada dice que sí.

El C. Bono toma la palabra. Yo lo que quiero es que quede expresado en Sesión lo que estamos hablando.

La C. Guirado pide la palabra. A mi me gustaría ver en que sector de la tributaria, porque no lo vi, está expresado este aumento que vos manifestás, porque inclusive en una de comisión, cuando estuvimos charlando al respecto, que yo pregunté de cuanto iba a ser el aumento y dijeron entre un 25% y un 30% en los tributos, vos hablas de un 7% y se hace mucha confusión al respecto. Yo no estoy de acuerdo con aumentar los impuestos en este momento, me parece que es una muy mala decisión, mas cuando ni siquiera tenemos el presupuesto. Hablando con la gente, me parece que por ahí la gente está luchándola para comer, y pensar en aumentar los impuestos desde mi punto de vista es una medida incorrecta, por lo menos mientras dure la pandemia. Por lo mismo esta confusión de que alguien me dice un 25% o un 30%, el otro me dice el 7%, me parece que no es serio el planteo y quisiera ver en los papeles donde está esto consignado.

El CPN Andrada toma la palabra. Dos cuestiones. Primero, tratar el tiempo, que vos me decís que no es tiempo tratar hoy el tema de la tributaria, la tributaria se mandó en diciembre y el Concejo decidió no tratarlo en extraordinaria, ni en diciembre, ni en enero, ni en febrero, ni en marzo, en todo ese tiempo no se trató, entendemos que una tributaria no se debería tratar ni en junio ni en julio, debería ser a principio de año porque rige el calculo de las tasas y de los tributos del año calendario, entonces ahí coincido con vos en que no es el tiempo, debería haberse tratado antes. Respecto de lo otro, la tributaria tiene una nueva formula de calculo de las tasas y tributos que es la UCM, que esa UCM al actualizarse hoy está en $100, y tiene los valores de febrero, cuando yo hago el calculo en febrero, ese calculo era del 15%, dijimos del 25% porque iban a haber sucesivos incrementos durante el año que obviamente no ocurrieron porque la tributaria no se trató en enero o en febrero, entonces en ese sentido es que los montos no son esos que se habían proyectado.

La C. Guirado pide la palabra. Me gustaría constatar la fecha en que ingresó la tributaria porque sé que en enero y febrero lo que había ingresado era pago anticipado, pero tributaria ingresó recién en marzo, porque recuerdo inclusive que en los medios yo comentaba cuál es la tributaria porque no la encontraba en lo que habían mandado, y yo había visto la 2017 que es algo con muchas hojas, muy engorroso, y luego en marzo apareció la presentación de la tributaria, osea que si pensaron que la habían presentado al Concejo no había llegado, por un lado, y por otro el concepto que yo tengo a partir del asesoramiento legal que tengo al respecto es que, la tributaria forma parte del presupuesto, el presupuesto es de erogaciones y de recursos, y es lo que va a regir una administración como cualquier empresa nada mas que esto es publico. Por lo mismo debiera ser presentada también en septiembre junto con el presupuesto, porque son los cálculos de lo que se piensa que va a ingresar y en lo que se va a gastar, y que el Concejo Deliberante también determine si las prioridades que tiene el Ejecutivo, que es parte del gobierno, el legislativo también considera que son las prioridades que se deben atender en la ciudad porque para eso vivimos en democracia, por lo mismo, entiendo que los tiempos son otros y disculpa que te corrija pero la tributaria entró en marzo acá en el Concejo Deliberante.

El C. Maza pide la palabra. Simplemente agradecerle a Miguel por la excelente predisposición, estamos todos de acuerdo en esto me parece, yo creo que es la tercera o cuarta vez que viene a hablar sobre tributaria y a comentarnos de que modo la hizo.

El Pte. dice que sí. Me sumo al agradecimiento, estamos todos agradecidos, vamos a ver que sale hoy de esto. Muchísimas gracias.

El CPN Andrada toma la palabra. Muchísimas gracias a ustedes, para lo que necesiten.

PUNTO 5) DEM: Proyecto de Ordenanza – Registro Municipal de Cuidados de Adultos Mayores.

Se da ingreso al Proyecto y pasa a Comisión.

PUNTO 6) Bloque PJ: Proyecto de Ordenanza – Control ingresos a la ciudad.

Se da ingreso al Proyecto y pasa a Comisión.

El Pte. propone pasar a cuarto intermedio.

Se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo, continúa la Sesión.

PUNTO 7) Moción de preferencia C. Maza – Proyecto Ord. Tributaria.

El Pte. propone la votación de la Ordenanza con modificaciones en el Art. 78, donde queda en cinco litros en vez de seis, se elimina el Art. 167 y los Art. 4bis, 4ter y 4quater. Son los que hacen referencia a la nueva tasa para la red vial.

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza.

Bloque VECINAL: Negativo.

C. Bono: Negativo.

C. Rafael: Positivo.

Bloque FPCyS – UCR: Positivo.

El Pte. se abstiene en la votación.

Se aprueba el proyecto de ordenanza por mayoría.

PUNTO 8) Moción de preferencia C. Maza – Proyecto Ord. Emergencia Vial.

El Pte. dice que se hizo una modificación en el Art. 1 que fue tratado en comisión.

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza.

Bloque VECINAL: Positivo.

Bloque FPCyS – UCR: Positivo.

Bloque PJ: Positivo

Se aprueba el proyecto de ordenanza por unanimidad.

PUNTO 9) Moción de preferencia C. Maza – Proyecto Ord. Pago anticipado.

El Pte. dice que también se realizaron modificaciones.

Se somete a votación el Proyecto de Ordenanza.

Bloque VECINAL: Positivo.

Bloque FPCyS – UCR: Positivo.

Bloque PJ: Positivo

Se aprueba el proyecto de ordenanza por unanimidad.

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 12:40 horas.